



RESOLUCION - CS - N° 259 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1990

Expte. Nro. 4139/90 - Ref. 01/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Humanidades propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura EDUCACION PERMANENTE; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo Nº 29 de la resolución nº 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Decencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 220/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 17 de Septiembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura EDUCACION PERMANENTE de la Facultad de Humanidades, a las siguientes personas:

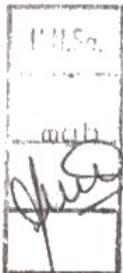
TITULARES

- María Teresa SIRVENT
- Silvia Leonor BRUSILOVSKY
- María Teresa ALVAREZ de FIGUEROA

SUPLENTES

- Hebe Emilia LOPEZ
- José TAMARIT
- Isabel HERNANDEZ

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comuniquen esta resolución al mencionado Jurado, y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA